

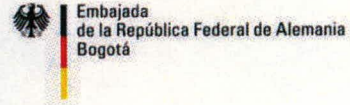
CARTA DE INTENCIÓN

De una parte, el Procurador General de la Nación de la República de Colombia, Doctor Fernando Carrillo Flórez, y de otra parte, Su Excelencia el Embajador de la República Federal de Alemania, Peter Ptassek, proceden a suscribir la presente Carta de Intención, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

- I. Que la Procuraduría General de la Nación es el órgano rector del Ministerio Público, que tiene las funciones contempladas en el artículo 277 de la Constitución Política de Colombia, entre las que se encuentran: Vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las decisiones judiciales y los actos administrativos; Proteger los derechos humanos y asegurar su efectividad; Defender los intereses de la sociedad; Velar por el ejercicio diligente y eficiente de las funciones administrativas; Ejercer la vigilancia superior de la conducta oficial de quienes desempeñen funciones públicas, inclusive las de elección popular; Ejercer preferentemente el poder disciplinario; adelantar las investigaciones correspondientes, e imponer las respectivas sanciones conforme a la ley.
- II. Que el Gobierno de la República Federal de Alemania, representado por la Embajada de Alemania en Colombia, sigue su compromiso de apoyar y profundizar el proceso de paz, la conservación del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales, creando a nivel nacional como regional escenarios de paz, de reconciliación y de lucha contra la corrupción para fortalecer la institucionalidad y asegurar una implementación del proceso de posconflicto de manera eficaz y transparente.
- III. Que el Plan Estratégico de la Procuraduría General de la Nación 2017 - 2021 *“Por una Procuraduría Ciudadana”*, establece como objetivo general *“recuperar la confianza y fortalecer las capacidades del Estado, la Procuraduría General de la Nación y la sociedad civil, para identificar, prevenir, intervenir, sancionar y no tolerar la corrupción y la mala administración (gestión indebida de lo público) y garantizar derechos, cumplir deberes y salvaguardar el ordenamiento jurídico”*.

Por lo anterior, las partes manifiestan las siguientes



INTENCIONES

- I. Coordinar esfuerzos entre la Procuraduría General de la Nación y el Gobierno Federal de Alemania representado por la Embajada de Alemania en Colombia, para fortalecer sus relaciones, y profundizar en los mecanismos de cooperación que permitan colaborar en los objetivos y fines comunes.
- II. Proporcionar mecanismos de cooperación entre las partes en las áreas de transparencia y lucha contra la corrupción, protección de los derechos humanos y los derechos de pueblos étnicos, construcción de paz, participación democrática de las juventudes, protección del medio ambiente y de los recursos naturales, de acuerdo con sus posibilidades y con respeto a la normatividad vigente.
- III. Concertar convenios de cooperación específicos con el fin de ejecutar los proyectos particulares que sean acordados, en el cual se detallarán las acciones y los compromisos de las partes. Lo anterior de conformidad con los procedimientos internos de las partes para su formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- IV. La cooperación propuesta por medio de esta carta de intención tendrá una duración inicial de tres (3) años contados a partir de la fecha de su firma. En todo caso, las partes pueden extender los compromisos adquiridos por la carta de intención por documento suscrito por las partes en forma escrita antes de su vencimiento.

En prueba se firma en Bogotá D.C, a los () días del mes de noviembre de 2018, en dos ejemplares en idioma español, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por la Procuraduría General de la Nación,


FERNANDO CARRILLO FLÓREZ
Procurador General de la Nación

Por la República Federal de Alemania
representada por la
Embajada de Alemania en Colombia,


PETER PTASSEK
Embajador de Alemania en Colombia